

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1867.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del Boletín.

**SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18 y por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem líneas. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Septiembre)

### CONSEJO DE ESTADO

Tribunal

de lo Contencioso-Administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D. Alberto Díaz García, contra la R. O. de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 24 de Mayo de 1902, sobre aprovechamientos de aguas del río Gándara (Santander).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el conocimiento de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 25 de Septiembre de 1902.  
El Secretario Mayor, J. González

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER

### SECCION DE MINAS

Número 12.346

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Pedro Sáinz Gutiérrez, vecino de Santander, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «La Agapita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Bozpornoche, término de San Andrés de Luena, Ayuntamiento de Luena.

El Trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el poste kilométrico 346 que existe en dicho sitio en la carretera de Burgos á Peña-Castallo desde donde se medirán al S. 200 metros la primera estaca, de esta al O. 1500 la segunda, de esta al N. 250 la tercera, de esta al E. 1.500 la cuarta y de esta al S. 20 metros al punto de partida, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 9 de Julio de 1902.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., Eduardo Guirresaga.

Número 12.347

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan A. Miquelarena, vecino de esta ciudad, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Kriger», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado término de Barros, Ayuntamiento de Los Corrales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón N.º 1 de la mina «San Julián», y se medirán al E. 300 metros la primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al O. 300 la tercera y de esta al punto partida N.º 400 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 14 de Julio de 1902.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., Eduardo Guirresaga.



## Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Aprobado por el señor Gobernador el expediente de registro minero nombrado „Milagros“ número 5.781, en cumplimiento de lo que determina el art. 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber al interesado, don Fermín María del Rivero, vecino de Bilbao, que dentro del plazo de 15 días presente en el Gobierno civil de la provincia, y en papel de pagos al Estado la cantidad de noventa pesetas para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias; previniéndoles que de no verificarlo así, se declarará sin curso y fenecido el expediente de referencia, según determina el párrafo 2.º del art. 64 de la ley.

Santander 27 de Septiembre 1902  
El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

## Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CONSUMOS

### CIRCULAR

La Dirección general de Contribuciones, con fecha 25 del corriente, comunica a esta Administración la orden siguiente:

«Careciendo esta Dirección general de los datos necesarios para practicar el señalamiento de los cupos que por el impuesto de consumos han de satisfacer los Ayuntamientos y hallándose supeditada dicha operación a que por el Instituto Geográfico y Estadístico se publique el Nomenclator del Censo de población, he de participar a V. S.

que en el próximo año de 1903 seguirán rigiendo los cupos que en la actualidad se hallan establecidos con las modificaciones que en más ó en menos hayan experimentado en virtud de disposiciones resolutorias de casos especiales.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y con el fin de que no sufran demora en su examen y censura los expedientes de adopción de medios que deben formar las Corporaciones municipales para hacer efectivo dicho impuesto y con el objeto de que tenga exacto cumplimiento lo preceptuado por el artículo 257 del Reglamento vigente.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Santander 27 de Septiembre de 1902.—El Administrador, Narciso L. Montenegro.

## Audiencia provincial de Santander

(CONTINUACIÓN)

Así mismo deberán comparecer los días diecisiete y dieciocho de Noviembre del corriente año, á las diez de su mañana, ante la misma Audiencia en esta capital, los Jurados pertenecientes al partido judicial de Torrelavega para la vista de las causas seguidas contra Leonor Jiménez y otro, por robo y Epifanio Prieto, por homicidio, y son los siguientes:

### PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

#### JURADOS

##### Cabezas de familia

- 1 D. Adelino Martín Lesmes.—Torrelavega
- 2 Cándido Estrada Ruiz.—Campuzano
- 3 Dionisio Mollada Fernández.—Torrelavega
- 4 Antonio Corral Muñoz.—Idem
- 5 Agustín López Revuelta.—Idem
- 6 Benito González Riaño.—Ganzo
- 7 Alfonso Redón García.—Torrelavega
- 8 Angel Laguillo Revuelta.—Sierrapando
- 9 Juan Antonio Santibáñez.—Torrelavega
- 10 José González Pontanilla.—Barreda
- 11 José Sota González.—Viérnoles
- 12 José Blanco Prieto.—Torrelavega
- 13 Pedro Gómez García.—Idem
- 14 Manuel Santibáñez Rebolledo.—Campuzano
- 15 Vicente Revoltín Balbás.—Mogro
- 16 Nicaror Herrera Herrera.—Torrelavega
- 17 Manuel Casuso Aspiazú.—Sierrapando
- 18 Benito Hernández Cornejado.—Idem

- 19 Federico Santa María.—Tanos
- 20 Isidro Fernández Pérez.—Campuzano

#### Capacidades

- 1 Adolfo Pérez Sañudo.—Torrelavega
- 2 Genaro González Lavandero.—Idem
- 3 Apolinar Tovar Otero.—Idem
- 4 José Pérez Corral.—Idem
- 5 Martín Gómez García.—Mercadal
- 6 Manuel Terán Castañedo.—Santiago
- 7 Dámaso Alonso Díaz.—Polanco
- 8 Justo Hernández Díaz.—Idem
- 9 Cesáreo Varela Ruiz.—Torrelavega
- 10 Lorenzo Reyuelta Fernández.—Idem
- 11 Joaquín Ruiz de Villa.—Idem
- 12 Manuel Diaz Bustamante.—Idem
- 13 Raimundo Miguel Olvares.—Idem
- 14 Sotero Gutiérrez Quintana.—Idem
- 15 José María Ortiz Obregón.—Cártes
- 16 Roque Fernández Palacio.—Polanco

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

- 1 Ramón Rios Carrera.—Florida, 2, 4.º
- 2 Francisco Ruiz Teján.—Mendez Nuñez, 22, bajo
- 3 José Diez y Diez.—Blanca, 9, 5.º
- 4 Andrés Haya Rivas.—Burgos, 10, 4.º

#### Capacidades

- 1 Amalio Cabanzón Cubides.—Carbajal, 3, 3.º
- 2 Fernando Sáinz Ruiz.—Carbajal, 2, 2.º

(Continuará)



# Comisión Provincial de Santander

## BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidas, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Agosto último.

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual	Total general de acogidos	Número de expósito dentro y fuera del establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo	
			Dentro.....	Fuera .....	Prohibamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad relativa u otras causas	Fallecimientos	TOTAL general de bajas		Varones.....	Hembras....
214	Varones.... 5 Hembras.. 6	Varones... 219 Hembras.. 230	Dentro..... 42 Fuera .....	Varones.... » Hembras.. »	Varones.... » Hembras.... 1	Varones.... 1 Hembras.... 2	Varones.... 5 Hembras.... 2	Varones.... 6 Hembras.... 5	TOTAL..... 11	Varones..... 213	Hembras.... 225	

Y se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de Septiembre de 1902.

El Vicepresidente,

JOSE L. GARCIA OREGON

El Secretario,

ANTONINO PEIA.

Estadística de Wolff 1902

WILMINGTON



# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Julio de 1902  
 Población de Santander, según censo 54.694 habitantes

Causa de las defunciones	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 años en adelante		Edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Mujeres	Total
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)																	
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela	1	1													2	1	3
Sarampión	6	3	1	5											8	10	18
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Gripe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epilépticas																	
Tuberculosis pulmonar					1	6	3	1	3	1					20	5	25
Tuberculosis de las meninges					2	2									4	6	10
Otras tuberculosis						1									1	2	3
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral																	
Enfermedades orgánicas del corazón																	
Bronquitis aguda																	
Bronquitis crónica																	
Pneumonia																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio																	
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años																	
Hernias, obstrucciones intestinales																	
Cirrosis del hígado																	

COMISION







# Depositaría de fondos municipales

DE

## SANTANDER

### SEGUNDO TRIMESTRE DE AMPLIACION DE 1901

CUENTA del segundo trimestre de ampliación del año de 1901, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, . . . . .	538.320
Ingresos en el mes de esta cuenta . . . . .	47.059 63
CARGO, . . . . .	585.379 63
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	46.862 64
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .	538.516

#### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios . . . . .	54.088	87	»	»	54.088	87
2.º Montes . . . . .	»	»	»	»	»	»
3.º Impuestos . . . . .	240.612	57	»	»	240.612	57
4.º Beneficencia . . . . .	161	»	»	»	161	»
5.º Instrucción pública . . . . .	153	»	»	»	153	»
6.º Corrección pública . . . . .	3.114	89	3.918	»	7.032	89
7.º Extraordinarios . . . . .	473.829	95	500	»	16.604	69
8.º Ampliación . . . . .	980.941	20	»	»	»	»
9.º Resultas . . . . .	1.098	89	11.972	»	485.802	79
10.º Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	28.991	63	2.009.932	68
11.º R-integros . . . . .	133.468	06	1.677	75	2.776	02
12.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»	»	»
13.º Item de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»	133.468	06
CARGO. . . . .	2.903.573	12	47.059	63	2.950.632	75



**GASTOS**

Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas

OPERACIONES realizadas en este trimestre

TOTAL de las operaciones e hasta este trimestre.

Pesetas Cts.

Pesetas Cts.

Pesetas Cts.

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	237.947	53	435	01	238.372	54
2.º Policia de seguridad . . . . .	198.042	11	"	"	198.042	11
3.º Policia urbana y rural . . . . .	210.641	33	12.301	46	222.942	79
4.º Instrucción pública . . . . .	62.129	64	90	"	62.219	64
5.º Beneficencia . . . . .	39.228	38	"	"	39.228	38
6.º Obras públicas . . . . .	150.835	58	7.643	89	158.479	47
7.º Corrección pública . . . . .	33.342	19	65	30	33.407	49
8.º Montes . . . . .	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas . . . . .	"	"	"	"	"	"
10.º Obras de nueva construcción . . . . .	1.190.149	22	12.036	15	1.202.235	37
11.º Imprevistos . . . . .	168.690	59	103	58	168.791	17
12.º Ampliación . . . . .	41.158	45	2.150	"	43.308	45
13.º Resultas . . . . .	"	"	"	"	"	"
14.º Devoluciones . . . . .	"	"	11.972	25	11.972	25
15.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	745	51	"	"	745	51
16.º Idem de ensanche de población . . . . .	"	"	"	"	"	"
	32.342	59	25	"	32.367	59
<b>DATA.</b>	<b>2.365.258</b>	<b>12</b>	<b>40.862</b>	<b>64</b>	<b>2.412.115</b>	<b>76</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 30 de Junio de 1902,

El Depositario,  
**JESUS S. DE TAGLE.**

**CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES**

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduria de mi cargo.

Santander 30 de Junio de 1902;

El Contador,  
**ELISARDO ORIA.**

V.º B.º  
El Alcalde,

**PEDRO SAN MARTIN**



# 1.º Batallón del 3.º Regimiento de Zapadores Minadores

## COMISIÓN LIQUIDADORA

RELACION nominal de las clases é individuos del mismo que residen en la provincia de Santander, cuyos ajustes abreviados están terminados por esta Comisión Liquidadora y pueden, por dicho motivo, los interesados solicitar sus alcances en armonía con lo dispuesto en el art. 21 de la R. O. Cr. de 7 de Marzo de 1900 (D. O. número 53).

Clases	NOMBRES	Alcance que le resulta		NATURALEZA	
		Pesetas	Cts.	Pueblo	Provincia
Sargento	Agapito Díaz Gutiérrez	348	95	Santander	Santander
Zapador 2.º	José Avellaneda Fernández	91	43	Santander	
Id.	José Herrero Quintanilla	168	63	Astillero	
Sargento	Ricardo Fernández Aja	32	02	Entrambasaguas	
Zapador 2.º	José Hernández Argüeso	230	31	Las Rozas	
Id.	José Ortiz Gómez	62	13	Matienzo	
Id.	Eusebio Campos Diego	152	48	Cabuérniga	
Sargento	Juan Solsona Garrido	159	73	Sámano	
Zapador 2.º	Anacleto González Villegas	327	43	San Martín	
Id.	Jesús Hernández Michelena	95	55	Soto	
Id.	Froilán Seco Escalante	443	14	Torrelavega	
Id.	Saturnino Díaz Ibáñez	234	02	Torrelavega	

Sevilla 10 de Septiembre de 1902.

El Comandante Jefe del Detall, Ramiro, -V.º B.º—El Coronel primer Jefe, Mesén.

### Providencias judiciales

**DON FRANCISCO MARTINEZ VALDÉS**, Juez de primera instancia del partido.

Hago saber: Que el día diez de los corrientes, á las doce horas, se rematarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, número uno, cuarto, varios efectos embargados á don Alberto de la Colina, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatro mil doscientas cuarenta pesetas veinticinco céntimos; los que deseen tomar parte en la subasta, pueden enterarse del número y clase de aquellos en la Escribanía del actuario don Jenaro Pérez; se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo indicado; que previamente ha de consignarse el diez por ciento y puede cederse el remate á un tercero.

Dado en Santander á primero de Octubre de mil novecientos dos.

Francisco Martínez Valdés.—Ante mí, Jenaro Pérez.

### Anuncios particulares

Desde el día 1.º de Octubre próximo cesa en sus operaciones de empeño la casa de préstamos de doña Victoria Peña, calle de don Francisco de Quevedo, número 1, bajo, anunciando á los interesados que tengan prendas en dicha casa pasen á recogerlas en el plazo que indican las respectivas papeletas.

### Epifania Muñoz

Maestra con título profesional

Admite alumnas internas, externas y medio pensionistas para las diferentes asignaturas del Magisterio, labores y corte.  
Honorarios módicos.  
Calle de la Compañía, número 20, principal, izquierda.

### Gran Hotel - Restaurant

## ‘EL CUARTELILLO’

de Angel Delgado

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Salones para familias.—Comedores particulares.—Comidas á domicilio.—Cocina francesa y española.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Grandes bodegas de vinos de todas clases, propiedad del dueño del Hotel, para el servicio del mismo.

Recientemente se han hecho mejoras de importancia en los diferentes salones del Hotel.

Imp. de la Viuda de Atienza  
Lope de Vega, 4